

POSICIÓN INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

FONDO DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)

Actualmente, nos acercamos más a lo que se conoce como la construcción social de las políticas públicas, las cuales consideran como actores relevantes a la sociedad, constituida por los ciudadanos/habitantes; la colectividad/comunidad, integrada por las personas físicas o morales interesadas en forma directa por realizar una construcción social de la política pública (políticos y decisores estratégicos) y los mediadores (expertos/especialistas/burocracia).

Las decisiones públicas permiten articular las diferencias y establecer estrategias sustentables que garanticen el bienestar social. Esto implica reconocer que el Gobierno Federal, al diseñar políticas públicas, no aspira a la unidad absoluta de lo social sino a la construcción de consensos que abonen a la gobernabilidad democrática.

Es por ello, que la SRA está convencida de que la participación de la sociedad civil es fundamental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos asignados a los programas sociales que, como el FAPPA, están orientados a coadyuvar en el combate a la pobreza de las mujeres y hombres que habitan el campo mexicano y de manera particular a generar las condiciones que permitan hacer realidad el precepto constitucional de lograr la igualdad entre las mujeres y hombres.

La SRA también está convencida de que mecanismos como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es más que una simple medida burocrática, en virtud de que se orienta a evaluar la eficiencia institucional e individual en la gestión y operación de los programas, por lo que no tiene duda de que la participación en estos procesos de evaluación por parte de las instancias legislativas y gubernamentales, es de suma relevancia para garantizar la transparencia y mejorar la eficiencia de los programas.

De tal forma que los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores, integren un sistema dinámico y abierto que debe traducir en el crecimiento del bienestar y mejorar la calidad de vida de la población objetivo; el impulso efectivo en la actividad económica y la generación de empleos.

Lograr un equilibrio virtuoso entre la eficiencia gubernamental y la equidad social es uno de los principales retos de las instancias coordinadoras de programas sociales y particularmente en aquellos que, como el FAPPA, están orientados a atender a un sector de la población que enfrenta condiciones de alta vulnerabilidad: marginación social, pobreza patrimonial, alimentaria y de capacidades, bajo índice de desarrollo humano y escasas oportunidades de incorporación al desarrollo nacional.

Las aportaciones, sugerencias y recomendaciones por parte de las instancias evaluadoras externas permiten generar conocimiento superior que la SRA retoma para rediseñar, reconstruir, mejorar y/o redireccionar los objetivos y metas del FAPPA, en tanto éste se inscribe en las políticas públicas que implementa el Gobierno Federal con el fin de lograr mitigar o resolver el problema público para el cual fueron creadas, en el menor tiempo (temporalidad) y con un enfoque de rentabilidad social basada en la eficiencia de la inversión de los recursos públicos (esquemas basados en resultados).

La valoración realizada al Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) corresponde a hallazgos que se desprenden de su proceso de construcción y reestructuración que ha tenido desde su creación, se reconoce que ha sido superado conceptual y operativamente, así como por los esquemas gerenciales para planear su accionar en el corto, mediano y largo plazo.

 SRA

POSICIÓN INSTITUCIONAL

En atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2008, se construyen e implementan mecanismos y acciones que permitan fortalecer no sólo la operación, sino también, el ámbito conceptual y de planeación del programa, destacando:

Diseño

La matriz fue revisada conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) lo que dio como resultado la incorporación de indicadores de impacto que transitan de una gestión operativa a una gestión estratégica, los cuales serán objeto de medición para el ejercicio 2010.

Se define de manera más clara y precisa a la población objetivo en las Reglas de Operación 2010, con base a los resultados del estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Un elemento fundamental para contribuir al desarrollo local y regional es la promoción de una cultura de ahorro orientado a la reinversión productiva de utilidades, es por ello, que en las Reglas de Operación 2010 se establece el esquema de capitalización de apoyos con el fin de coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de las mujeres y hombres del sector rural

Supervisión

Se rediseña e implementa la Cédula de Supervisión como un instrumento que permitirá no sólo verificar la correcta aplicación de los recursos, sino que también conocer el grado de avance en la implementación del proyecto, la consolidación del grupo y la utilidad que éste genera. Con estas acciones se busca impactar de manera positiva en el incremento de proyectos productivos exitosos.

Planeación

Con el fin de contribuir de forma articulada con lo establecido en el PND y en el PSA, mediante la innovación en la gestión, en la formulación de las estrategias, programas y proyectos que contribuyan a la construcción de una política pública orientada a mejorar el nivel de vida de la población asentada en el territorio social, se diseñaron, desarrollaron e implementaron estrategias intra e interinstitucionales que generan sinergias de recursos y responsabilidades en beneficio de la población asentada en territorio social, con énfasis en las que enfrentan condiciones de vulnerabilidad: indígenas, mujeres, adultos mayores y discapacitados.

Estos mecanismos se incorporaron en la planeación estratégica 2009, la cual permitió agilizar la entrega oportuna de los recursos a grupos beneficiados. Para el 2010 esta planeación se refuerza y consolida permitiendo establecer las metas programáticas presupuestales establecidas en la Matriz de Marco Lógico para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

Cobertura y Focalización

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene como una de las principales directrices la igualdad de oportunidades, "...apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos". Asimismo el Programa Sectorial Agrario 2007-2012 asume estos como parte de sus objetivos fundamentales.

A partir de este eje rector y considerando el incremento constante de la demanda de proyectos que han rebasado la oferta institucional en cada ejercicio, se ha dispuesto dentro de las Reglas de Operación 2010 la

SRA**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

necesidad de establecer criterios y ponderados específicos para distribuir el recurso presupuestal con bases transparentes y priorizando su orientación hacia la población con las mayores carencias y rezago social.

Dentro de estos criterios se encuentra la focalización que es una de las acciones fortalecidas en el presente ejercicio fiscal, para potenciar la articulación transversal con otras políticas públicas que se orientan a atender a los grupos poblacionales que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad, marginación e inequidad: las mujeres en el campo, las indígenas y los adultos mayores.

Con base en la focalización, sustentada en catálogos y estudios validados por el Gobierno Federal, se orientan recursos a poblaciones consideradas en la Estrategia 100X100 y municipios establecidos como Zonas de Atención Prioritaria (éstas dos validadas por SEDESOL), la de los 300 municipios prioritarios en zonas forestales (PROARBOL) e indígenas (CDI), metodología que contribuye a la articulación interinstitucional con otras dependencias de la administración pública federal. Asimismo, el Programa establece criterios adicionales para equilibrar la asignación de recursos y evitar la concentración regional de los mismos.

Gestión y Operación

Buscando mejorar el proceso de atención de solicitantes del programa para el ejercicio 2010 se modificaron las Reglas de Operación, con la finalidad de hacerlas más comprensibles para los grupos objetivo y simplificar los trámites en el acceso a la solicitud de proyectos. Asimismo, se establece el esquema de capitalización al que podrán acceder todos los grupos que así lo deseen.

Estas adecuaciones están orientadas a lograr que el FAPPA se constituya en un elemento relevante de la política pública diseñada e implementada por el Gobierno Federal para resolver el problema público de la pobreza y pobreza extrema de las mexicanas particularmente habitantes del campo mexicano.

Como parte de las mejoras para eficientar la operación del programa se desarrollaron:

- Taller de habilitación de técnicos. Este se realizó a finales del 2009 con el objeto habilitar aquellos profesionales interesados en la elaboración de proyectos a fin de lograr que un mayor número de proyectos productivos sobrevivan y sean exitosos, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de las mujeres integrantes de los grupos. Los “Lineamientos, Plazos y Términos para la Habilitación de Técnicos 2010” fueron publicados en la página de la SRA, con la finalidad de contar con nuevos esquemas de comunicación institucional entre la coordinación de los programas, los beneficiarios y los técnicos/as basados en formatos de corresponsabilidad, transparencia y respeto en donde se delimitan con claridad las responsabilidades, tareas y tiempos que a cada uno corresponde.
- Publicación de la convocatoria en tiempo y forma tal como lo establecen las Reglas de Operación 2010
- Definición de metas programático – presupuestales para el logro de objetivos institucionales de impacto.
- Modificaciones al Sistema Alternativo de Captura (SAC) como una herramienta informática que permite clasificar la información de una manera más rápida y eficiente al momento del registro y recepción de proyectos (Se incorporaron las Tecnologías de la Información y Comunicación).

SRA**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

- Publicación del Manual de Ventanilla el cual contiene todos los pasos a seguir para la incorporación de los proyectos en el Sistema Alternativo de Captura (SAC) y con esto reducir el tiempo de captura por proyecto.
- Consolidación del programa de Capacitación para mejorar las capacidades y habilidades para la organización productiva de los beneficiarios, a partir de una metodología o mapa curricular que comprende módulos que abordan temáticas administrativas, contables, organizativas, comercialización, perspectiva de género, entre otras. Con esta metodología se brinda asistencia técnica previa y durante la implementación de los proyectos.
- Consolidación en la implementación del Modelo de Supervisión para monitorear y dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados en el ejercicio anterior y coadyuvar a mejorar los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa, con lo que se pretende aumentar el ingreso de los beneficiarios, crear empleos y elevar la tasa de sobrevivencia de los proyectos productivos.

Conclusión General

Con los programas de fomento productivo la Secretaría de la Reforma Agraria coadyuva en la construcción de condiciones que garantizan la equidad en la distribución de los recursos atendiendo primero a los sectores de la población en condiciones de mayor desventaja, y generando circunstancias que garantizan igualdad en el acceso a los apoyos que se otorgan, basados en esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados.

Con la revisión y fortalecimiento del marco normativo sobre la operatividad del Programa, misma que comprende la recepción de solicitudes, evaluación técnica, dispersión del recurso, capacitación y supervisión, se mejoran los procesos y se consolida la articulación de los objetivos y metas del programa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial Agrario 2007 – 2012, generando metas que se encuentran plasmadas en la Matriz de Marco Lógico.

El FAPPA sigue en la tendencia de consolidarse como política que coadyuva en la eliminación de la desigualdad de género y en la erradicación de la pobreza, a través de mecanismos de planeación, gestión, innovación, operación y focalización.

Asimismo, el Programa forma parte de una intervención estatal en busca de eficiencia y equidad. Como programa de eliminación de la pobreza, centra claramente sus esfuerzos en territorios y grupos vulnerables (personas mayores de edad habitantes de núcleos rurales sin derechos agrarios, entidades con mayor rezago social, municipios pobres o marginados, población indígena). Respecto a la eficiencia, promueve una cultura de ahorro orientado a la reinversión productiva, para que los beneficiarios accedan a recursos de financiamiento que les permitan ampliar actividades productivas y oportunidad de empleo e ingreso.